

# Mariano Roque Alonso

## RESOLUCION Nº 085/2.025 J.M.

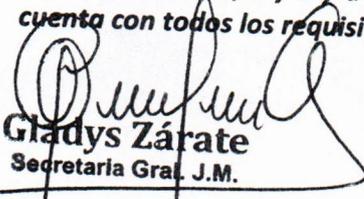
**"POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 167/2.024 J.M. ADJUDICACIÓN Y AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO CON LAS FIRMAS ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ CON RUC Nº 4247891-0 Y OTSA CON RUC Nº 80099022-6 PARA LA AQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PLANTA ASFALTICA CON ID Nº 448.587"**

**VISTO:** La Nota I.M. Nº 354/2.025 de fecha 06 de junio de 2.025, ingresada a la Junta Municipal bajo el rótulo de Expediente Nº 169/25 misma fecha, por la cual el Ejecutivo Municipal manifiesta "Que, por este medio remitimos informe adjunto la re-evaluación del informe complementario de las ofertas y se ratifica la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2024, "Adquisición de insumos para la Planta Asfáltica" con I.D. Nº 448.587. La remisión es a los efectos de que la Honorable Junta Municipal tome razón del informe aludido y se sirva por donde corresponda Ratificar lo establecido en la Resolución J.M. Nº 167/2.024 conforme al informe de reevaluación en el marco de la Licitación que nos ocupa..."

**CONSIDERANDO:** Que, adjunta a la Nota de marras se encuentra el Informe de Evaluación de Ofertas – Informe Complementaria de fecha 01 de abril de 2.025, se presenta la REEVALUACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – INFORME COMPLEMETNARIA inherente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2.024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PLANTA ASFALTICA" con ID Nº 448.587, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52 de la Ley Nº 7021/2.022 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS". Corresponde señalar igualmente que, el Informe menciona que, fueron designados para integrar la Comisión Evaluadora conforme a la Resolución I.M. Nº 473/2.024 y 936/2.024; la Lic. Gladys Insfran, Directora General Interina de Administración y Finanzas; Abg. Perla Vega, Directora General de la Dirección General de Asesoría Jurídica e Ing. Lucas Maldonado, Director de Obras e Infraestructura.

Que, en dicho informe expresa textualmente cuanto sigue: " Que, por cuestiones de la resultante de la RESOLUCIÓN DNCP Nº 567/2025 de fecha 26 de febrero de 2025 y NOTIFICADA vía STJE en fecha 07 de marzo de 2025, en donde da como RESULTADO en su Art. 1 Hacer lugar a la protesta en relación al ítem Nº 3, en su Art. 2 Anular la adjudicación del ítem Nº 3 y retrotraer la actuado a la etapa de evaluación, en su Art. 3 Ordenar a la Convocante a que comunique a esta Dirección Nacional el resultado de la nueva evaluación de las ofertas, en el plazo de 15 días corridos posteriores a la notificación de la presente resolución, conforme al art. 131 de la Ley Nº 7021/22 y en su Art. 4. Rechazar la protesta respecto a los ítems Nº 1 y 2, en tal sentido se vuelve a reevaluar el informe de evaluación de fecha 11 de enero de 2.025, a fin de ajustarse a la normativa dictada por la DNCP..."

Que, en el Numeral 13. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA menciona igualmente, que "Por lo tanto, en virtud de los dispuesto en el Art. 55º Inc. B), el Art. 62º Inc. I) del Decreto Reglamentario Nº 2264/24 y considerando el análisis evaluativo realizado en el informe, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas; RECOMIENDA: a) DESCALIFICAR a la firma oferente OT S.A. CON ruc 80099022-6 en los ITEMS Nº 1, 2 y 3, b) Aprobar la REEVALUACIÓN Y RATIFICAR la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2024, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PLANTA ASFALTICA" CON ID 448.587", a la firma ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ con RUC Nº 4247891-0 en los ITEM Nº 1, 2 y 3 y a la firma OTSA con RUC Nº 80099022-6 en el ÍTEM 4. Debido a que cuenta con todos los requisitos documentales y menor costo..."

  
Gladys Zárate  
Secretaría Gral. J.M.



  
Abg. Mirtha Salinas  
Presidente  
H. Junta Municipal M.R.A.

✉ juntamunicipalmra@hotmail.com

📍 Toledo c/ Nanawa - M.R. Alonso

☎ +59521 753 870 - 750 584

📍 Junta Municipal de Mariano Roque Al



*Honorable Junta Municipal*  
**Mariano Roque Alonso**

**RESOLUCION Nº 085/2.025 J.M.**

Que, la Nota de referencia fue puesta a consideración de la plenaria en Sesión Ordinaria de fecha 11 de junio de 2.025, obteniendo la conformidad unánime de sus miembros para la aprobación respectiva.-----

**POR TANTO:** LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, reunida en Concejo y en uso de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

Art. 1º) RATIFICAR EN TODOS SUS TÉRMINOS LA RESOLUCIÓN Nº 167/2.024 J.M. " POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN y AUTORIZA la suscripción del respectivo Contrato a favor de las firmas ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ con RUC Nº 4247891-0, los ITEMS Nº 1,2,3 totalizando la suma de Gs. 1.552.197.184.- (Guaraníes un mil quinientos cincuenta y dos millones seiscientos noventa y siete mil ciento ochenta y cuatro) IVA INCLUIDO y a la Firma OTSA con RUC Nº 80099022-6, el ITEM Nº 4, totalizando la suma de Gs. 250.120.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones ciento veinte mil) IVA INCLUIDO, para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PLANTA ASEALTICA CON ID Nº 448.587, totalizando la suma de Gs. 1.802.917.184.- (Guaraníes un mil ochocientos dos millones novecientos diecisiete mil ciento ochenta y cuatro) IVA INCLUIDO.-----

Art. 2º) TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-----

MARIANO ROQUE ALONSO, 11 DE JUNIO DE 2.025.-

  
 Sra. GLADYS ZARATE GOMEZ  
 Secretaria



  
 Abg. MIRTHA SALINAS BENÍTEZ  
 Presidente Junta Municipal